

Francisco Casas

R. Camps Almer

Juan Piquero

Juan Genesio

José María Tabares

Don F. ...

Don ...

J. Piquero

Don ...

Doña ...

F. Benavente Sr.

Presidente: En la Ciudad de Tarrasa, a las veinte horas
 Sr. Alcalde y diez minutos del día tres de Noviembre de mil novecientos
 Dn. A. Estrenjer. treinta y uno, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Con-
 Cientes: sistorial, el Excmo y M. Ilmo. Ayuntamiento en sesión ordina-
 Dn. S. Monera ria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 J. Cami de D. Melchior Estrenjer Mañá y con asistencia de los señores
 J. Genesio. Cientes de Alcalde y Concejales que al margen quedan
 D. Armengol. relacionados.
 A. Piquero. Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de
 Concejales: la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a
 Dn. M. Parena. su firma. (Abandona la presidencia el señor Alcalde y pasa
 F. Devant a ocuparla el primer Ciente Dn. Samuel Monera.)
 J. Pichami. No habiendo despacho de oficio, se procedió a conceder
 F. Fabregas permiso a D. Juan Borrás Abelló, para construir una casa
 F. Casas. de bajos en un solar sito en la calle de Donoso Cortés, a h' 65

J. Ribera metros de la del Doctor Ferrás; a D. Miguel Rovira Martí, para mo-
 dificar las dimensiones de una ventana existente en la fachada número
 2. Oñart 36 bis de la calle de San Pedro, convirtiéndola en portal, y para colocar
 2. Manet un rótulo en la fachada de la misma casa, con la inscripción "Escuela
 3. Susell. Choral"; a D. Salvador Costa Alsina, para pintar un rótulo en la fachada
 3. Brujas de la casa número 58 de la calle de la Raza, cuya inscripción
 4. Figueras diga "Fotografía Amer. Fill"; a D. Juan Roure Gorda, para abrir
 5. Torres. una zanja frente a la casa número 6 de la Plaza del Progreso, al
 J. Mallafri. objeto de conducir aguas residuales a una cloaca de propiedad particu-
 Secretario: lar existente en dicha Plaza; y a D^a Serafina Sanalucía Martí, pa-
 Con F. Benlloch ra modificar las dimensiones de una ventana existente en la fachada
 Interventor: de la casa número 148 de la calle de San Ginis. Todos estos permisos
 Con F. Muñido. fueron concedidos con sujeción a los planos presentados y a las condiciones
 que constan en los respectivos expedientes.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el tiempo hábil para ello, contra la Sociedad "C. Remy y Cia" contrata-
 lista de las obras de afirmado de los arroyos de la Rambla de Egara
 y demás obras complementarias que fueron ejecutadas por la menuda
 Compañía como contratista de ellas, la Comisión de Fomento
 propuso, y el Ayuntamiento acordó, devolver al referido contratista
 "C. Remy y Cia" la fianza definitiva que tiene constituida, de cua-
 renta y ocho mil doscientas uno pesetas, en valores, para garantizar
 el cumplimiento de la contrata de las obras de construcción del afirma-
 do de los arroyos de la Rambla de Egara y demás obras complemen-
 tarias, que le fueron adjudicadas mediante subasta, a los veintiocho días
 de Diciembre de mil novecientos veintisiete.

Propuesto por la Comisión de Cultura, quedó acordado con-
 ceder a cada uno de los Maestros Nacionales, Profesores de las clases
 nocturnas para adultos, D. Joaquín Clara Vitadual, D. José Faidella
 Loldena, D. Narciso Bohigas Batlle, D. Agustín Llorens Prat, y D.
 Ramón Sala Corbera, la gratificación de cinco veintinueve pesetas a
 cada uno, en premio a su labor en las clases para adultos que han
 venido dando durante el pasado Octubre; y a D. Juan Ribas Grau



la de sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos correspondientes a los quince días últimos de dicho mes; tales gratificaciones pueden ser satisfechas con cargo a la partida 1.^a del capítulo 10.^o artículo 2.^o del presupuesto de gastos en vigencia.

Primo razonado dictamen en el que la Comisión de Cultura declara que a fin de llevar a cabo el plan de enseñanza primaria que tiene en proyecto precisa la construcción de locales-escuelas adecuados al fin a que se destinan, y que tiene el propósito de solicitar del Estado la subvención de diez mil pesetas por cada grado, ateniéndose a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto de 10 de Julio de 1928, propuso, y acordó la Corporación municipal;

1.^o Aprobar la Memoria, pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos confeccionados por el señor Arquitecto municipal que constituyen el proyecto de adaptación y construcción de un edificio destinado a grupo escolar en terrenos y locales propiedad del Ayuntamiento en virtud de cesión a favor del mismo hecha por el Concejal Sr. Genesca, emplazado en la calle de Salvador Seguí, esquina a la de Sabater, que habrán de regir en la pertinente subasta bajo el tipo de sesenta y cinco mil quinientas sesenta y tres pesetas con cinco céntimos, las cuales, en todo caso, podrán hacerse efectivas con cargo al capítulo 10.^o artículo 1.^o del presupuesto de gastos en vigencia.

2.^o Que antes de la celebración de la correspondiente subasta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, se haga público el anterior acuerdo, fijándose un plazo de ocho días para que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, cuyo plazo se contará a partir del siguiente día del en que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no será admitida reclamación alguna; y

3.ª Solicitar del Estado la subvención de treinta mil pesetas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto de 10 de Julio de 1928, modificado en parte por el de 7 de Agosto pasado, y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, tramite el mencionado expediente.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, quedó acordado:

Que se libere a favor de D. Jose Conderas Sala, en su condición de Director y representante legal de la Cooperativa Obrera "La Constructora de los Amigos" la cantidad íntegra de tres mil pesetas, figurada en el artículo 2.º del capítulo 9.º del vigente presupuesto municipal de gastos, destinada a subvencionar o ayudar a los que construyan casas baratas para obreros, por ser la única entidad de Barrasa calificada en este sentido por el Instituto de Reformas Sociales, la única también que viene deduciendo con constancia y laudables y bien notorios resultados a dichas obras, y por no haber ninguna otra entidad ni particular que haya pedido apoyo en igual sentido.

También propuesto por la Comisión de Gobernación, quedó acordado:

Se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas en el nuevo Cementerio por el contratista D. Adolfo Garro Alonso, levantada a los veinte días del mes de Octubre último y autorizada por los señores D. Francisco Llongueras, D. Fermín Fabregas, D. José Petehamé y D. Miguel Parera, Presidentes y vocales de la Comisión de Gobernación y por los señores Arquitecto municipal, Director de las obras, y el contratista de las mismas, D. Melchor Tuals y D. Adolfo Garro, respectivamente.

Habiendo expirado el día quince de Octubre el plazo señalado para que el público pudiera presentar sus reclamaciones contra la pretensión formulada por D. Juan Grats Ferrer, concesionario del servicio público de autobuses, de quedar relevado de la obligación de hacer un viaje completo de ida y vuelta durante cada hora, cuando menos, coincidiendo con la llegada y salida



del tranvia electrico, y no habiendose presentado ninguna reclamacion, la Comision de Gobernacion propuso y quedo acordado por el Ayuntamiento:

Queda relevado D. Juan Frats Ferrer, comisionario del servicio publico de autobuses, de la obligacion que le impone el apartado C) del parrafo 2º del articulo 2º de la comision; pero vendra obligado a someter a la aprobacion o rectificacion de la Alcaldia la nueva organizacion que en lo sucesivo sea conveniente llevar a cabo, a cuyos efectos queda plenamente autorizada la Alcaldia para resolver segun su ilustrado criterio le dicta.

Vista la peticion del vecino D. Pedro Montaña Ballaró, de que se le autorice para establecer un puesto en la Rambla de Logara de esta ciudad, para dedicarlo a la venta de pajaros, la Comision de Gobernacion despues de estudiar el caso, estimo, y asi lo propuso al Ayuntamiento, que podria autorizarse la instalacion, siempre que esta tenga cierta visibilidad, atendiendo al punto donde pretende instalarla, y se conforme el peticionario al pago del arbitrio que por ocupacion de la via publica tiene establecido este Municipio; entendiendose, empero, que esta obligacion digo, que esta autorizacion no sea a favor del solicitante de derecho de ninguna especie, y por consiguiente, que vendra obligado a retirar la para trasladarla al lugar que se le indique, siempre que la Alcaldia, por medio de sus agentes, le requiera a ello. Asi quedo acordado.

Vistas de conformidad por la repetida Comision de Gobernacion, quedaron aprobadas las siguientes cuentas:

Captº	Artº	Concepto	Pesetas	Cts
6º	1º	De Pedro Romeu, por material y trabajos de carpinteria, empleados en la Zona Militar	659	10
3º	2º	De Comercial Cirelli, S. A. por 125 metros manguera "Ideal"	1268	75
Suma y sigue:			1.927	85

Capit°	Art°	Concepto	Pesetas	Cts
		Suma anterior,	1927	85
7°	3°	De Angel Bosch, por trabajos de limpieza del bosque en que está situado el nuevo Cementerio.	275	-
4°	1°	De Casimiro Izquierdo, por un recauchutaje y reparar dos Camaras	204	50
4°	1°	De Tuentz Rodó, por varias piezas destinadas a los automoviles propiedad del Ayuntamiento	85	75
3°	2°	De Tuentz Soter, por cuatro volúmenes y por llevar de miraguano cuatro almohadas para el Cuerpo de Bomberos	48	-
7°	2°	De Valeriano Sans, por 6 capazo especiales y 400 kgs. de esparto superior	304	-
7°	4°	De Juan Riera, por materiales destinados al Parque de Desinfección	468	65
4°	1°	De J. Casido por material eléctrico para las Oficinas municipales	245	10
3°	2°	De A. Dauella, por material para reparación del camion "Renault", propiedad del Ayuntamiento	65	-
Total			3.623	85

No habiéndose producido reclamación alguna contra el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos, durante el tiempo hábil para ello, la Comisión de Hacienda sometió dicho repartimiento a la aprobación definitiva de la Corporación municipal, y esta tuvo a bien otorgársela.

Igual acuerdo recayó sobre el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos, ya que, contra el mismo tampoco se ha producido reclamación ninguna en el tiempo hábil para ello.

(Contra el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia.)

Fueron lidas y quedaron aprobadas las actas de las subastas celebradas en los dias veintiseis y veintisiete del pasado Octubre, para la concesion en arriendo, de puestos de venta en los Mercados de la Independencia y de San Pedro, acordándose dar caracter definitivo a las adjudicaciones provisionales que en ellas constan.

Terminado el despacho ordinario, pidió la palabra el Sr. Cani, y rogó a la Presidencia se diera lectura a un escrito por el presentado, en el que constan las manifestaciones del Excmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública, recibidas con su visita a nuestra ciudad. Otorgada esta venia, el Secretario dió lectura a lo siguiente:

"M'ha complascut extraordinàriament la visita feta a l'Escola Industrial de Terrassa, que veç és una de les obres culturals tècniques més importants del país. Haig de posar tota cura en procurar intensificar aquest ensenyament tècnic d'un alt valor humà.

El professorat és excel·lentíssim, i l'obra de l'Ajuntament de Terrassa es digne d'ésser coneguda per tots els Ajuntaments d'Espanya.

Si en cada provincia hi haqués un parell d'Ajuntaments com el de Terrassa, que l'ingrés tan clara via de lo que ha d'ésser l'obra cultural del Municipi, a ho-res d'ara l'Estat tendria el camí avemat per a resoldre d'una manera definitiva l'ensenyament total."

El Sr. Cani manifiesta que ha veido de su deber pedir la lectura de las manifestaciones hechas por el Ministro de Instruccion Pública, Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo, para que quede de ellas constancia en el libro de actas de esta Corporacion municipal; y pide tambien que conste la satisfaccion del Ayuntamiento por las halagüeñas frases que le ha dedicado tan importante personalidad. Asi queda acordado

Liquidamente se da lectura a una carta de la Sociedad democrática "La Defensa Civil", en la que se comunica a este Ayuntamiento las conclusiones adoptadas en el mitin antileproso celebrado el día veintitrés del pasado Octubre, cuyo texto dice: "Reunido el pueblo de Gorriza en mitin antileproso, como conclusión para la ciudad, pide al Ayuntamiento de la población, como prueba de sus libros venencias, la secularización del Cementerio, y que urja a las Autoridades Superiores la petición de libertad de los presos sociales". El Ayuntamiento se dio por enterado.

Pidió la palabra el Sr. Gorres, para recordar que el Ayuntamiento tiene tomado el acuerdo de dotar de una fuente pública a la barriada de Cam Ruell, que hasta la fecha no se ha ejecutado; y la Presidencia le contesta que ese mismo ruego se le ha hecho a la Realidad y por ésta se dieron las oportunas ordenes para su cumplimiento.

Volvió a usar de la palabra el Sr. Gorres para preguntar si paga el Ayuntamiento los lucos puestas en la fachada de la Iglesia Parroquial, y le contestó la Presidencia, que de momento lo ignora, pero se enterará.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las veinte horas y cuarenta minutos se levantó la sesión, y de ella este acta, por el suscrito Secretario, que certifica:

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Miguel Pasera
[Signature]

José Petshami
[Signature]

José María Pasera
[Signature]

Enric Gorres
[Signature]

Martín
[Signature]

Pedro Bonija
[Signature]

J. Cami

Samuel Morera

Francisco Casas

José M. Martí

José Figueras

Mammol

J. Sureda

M. Sureda

Juan Genesca

F. Duran
frs.

Presidente:

Dn. Semient de Ahalde

Tenientes

Dn. J. Cami

" J. Genesca

" D. Hammengol

" J. Girona

Concejales:

Dn. F. Duran

" A. Oriol

" J. Mallafre

" F. Casas

" J. Ribera

" M. Parera

" P. Sureda

" J. Potchami

" J. Figueras

" R. Marut

En la Casa Consistorial de la ciudad

de Larrasa, a las veinte horas y veintitris minutos del dia doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno se reu-

nió el Excmo. y M. Ilre. Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Semient de Ahalde D. Samuel Morera Ribas, y con asistencia de los Sres. Semientes de Ahalde y Concejales que al margen se relacionan

Asienta la sesion fue leida y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

En el despacho de oficio se dio cuenta de uno del "Institut d'Investigacions Ciències" de Barcelona, dando cuenta a este Ayuntamiento de haberse creado el mencionado Instituto, y proponiendo a este Municipio ingreso en el Patronato de dicho Instituto fijando una subvencion anual minima de quinientas pesetas con derecho a recibir todas las publicaciones del mismo Instituto. Se acordó que pase a la Comision de Hacienda para su dictamen.

Tambien se dio cuenta de un B.L.M. del Presidente del